



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001383-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a instalación de pasos de peatones elevados en la CL-602 a la entrada de Medina del Campo (Valladolid), para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001363 a PNL/001384.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, José Javier Izquierdo Roncero y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La CL-602 es una carretera autonómica que pertenece a la Red Básica de Carreteras de la Junta de Castilla y León. Transcurre entre las localidades de Cuéllar y Toro, y tiene una distancia de 112 kilómetros aproximadamente. Entre otras localidades, la citada carretera autonómica pasa por Medina del Campo.



A la entrada del municipio de Medina del Campo, dirección Cuéllar, entrando desde Nava del Rey, la velocidad con la que los vehículos inician el paso es alta, habiéndose producido más de un accidente en dicho tramo (calle Albar Fáñez de Minaya).

Existe a la altura del cruce de la calle Morejón y de la calle Santa María de los Huertos un paso peatonal, así como en el cruce con la calle San Lázaro, frente a la Parroquia de Santiago el Real.

El número de vecinos que residen en el barrio de Santiago, barrio por el que transita la citada carretera autonómica, está en torno a 3.000 personas, siendo el índice de envejecimiento en dicho barrio alto, por lo que las dificultades a la hora de cruzar la calle se incrementa notablemente.

Así mismo, en las proximidades de la mencionada carretera, hay dos colegios y un instituto, siendo este último el lugar de estudio de muchos alumnos de la comarca que suben y bajan de los autobuses en las calles adyacentes, con un importante tránsito de alumnos y padres en las dos direcciones.

En dicha carretera autonómica a su paso por Medina del Campo se han producido en los últimos años un número importante de accidentes.

Los representantes vecinales vienen denunciando desde hace tiempo la elevada velocidad con la que transitan los vehículos a la entrada del municipio, entrando desde Nava del Rey, generando preocupación, alarma e inseguridad en los vecinos.

La Junta de Castilla y León, como titular y responsable de la citada carretera CL-602, de acuerdo a la normativa vigente, debe solventar los problemas en materia de seguridad vial que puedan producirse, colocando pasos de peatones elevados, con el objetivo de que los vehículos reduzcan la velocidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colocar pasos de peatones elevados en la CL-602 a la entrada de Medina del Campo desde Nava del Rey. Uno nuevo a la altura del Convento de las Madres Dominicas Reales, y los otros donde ya existen pasos de cebrá sin elevar, en el cruce de la citada CL-602 con la calle Santa María de los Huertos, y en el cruce con la calle San Lázaro, para evitar que los vehículos circulen a una elevada velocidad y preservar la seguridad en el tráfico de dicha zona, así como para los vecinos".

Valladolid, 14 de marzo de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo,
José Javier Izquierdo Roncero y
José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández